

SANTA CRUZ, 23 de Mayo de 2019.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- El Decreto Exento N° 1440 de fecha 06 de Mayo del 2019, que llama a Propuesta Pública.

3.- El acta de evaluación de fecha 23 de Mayo de 2019.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-17-LE19**, se convocó a licitación pública <100 UTM, con el objetivo de adquirir Servicio de Radiografías de Torax AP y Lateral, Programa de Imágenes Diagnosticas 2019 Direccion de Salud Municipal Santa Cruz.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió una oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-17-LE19**, a las siguientes empresas: **CENTRO DE SALUD VIBRA LIMITADA, RUT: 79.931.000-7, por un monto de \$4.860.000 exento de impuesto**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)